

Guayaquil, Marzo 22 de 1.994

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:  
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VASQUEZ "INCOVAZ" CIA. LTDA.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario nombrado que soy, de la empresa: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VASQUEZ "INCOVAZ" CIA. LTDA., me permito presentar ante Uds., mi informe del Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1993.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1. La administración efectuada por la Gerente Sra. Ileana Guevara de Vasquez, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2. Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.

1.3. Los libros sociales se encuentran al día al igual que los Libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, ésta a sido designada por resolución general de los socios y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.

1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias establecidas.

1.6. El resultado reflejado ésto es la Pérdida de \$306.911,00 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador como por el Gerente de la Compañía.

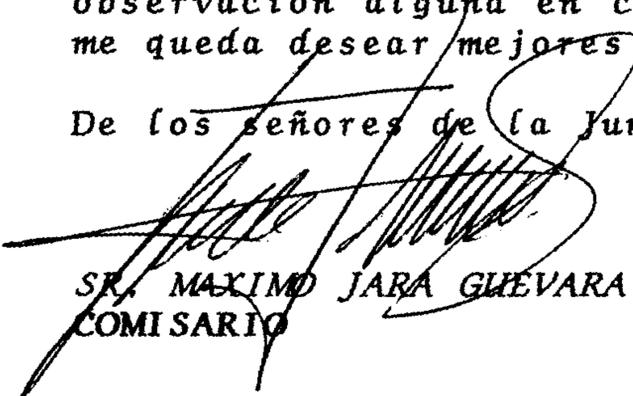
1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

1.8. El siguiente informe después de efectuar comparaciones de los resultados económicos del año 1.993 en relación al año 1.992 puedo indicar lo siguiente:

Que la Empresa no ha tenido Ingresos por Obras por Administración, pero ha incurrido en gastos por concepto de Impuestos, reflejando la Pérdida ya conocida.

1.9. Dado que todo se encuentra conforme no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores solo me queda desear mejores éxitos para el período siguiente

De los señores de la Junta General de Socio

  
SR. MAXIMILIANO JARA GUEVARA  
COMISARIO

